



Resolución de Consejo Directivo **3 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte. N° 571/2024: Designación - Prof. Cristian Víctor Pinto . JTP - SIM -
Docente del Área Comprensión y Producción de Texto del CIU 2024-2025 -
Equipo Ampliado - MOMENTO II.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
02/01/2025

VISTO la resolución de Decanato N° 990/2024- EXA-UNSa, por la cual, se tramitó la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple para desempeñarse como Docente del Área Comprensión y Producción de Texto del CIU - 2025 - Equipo Ampliado - MOMENTO II, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se financiarán de acuerdo a lo previsto en la Res. CS. N° 437/2023.

Que la Comisión Asesora emite el acta dictamen, aconsejando la designación del Prof. Cristian Víctor Pinto.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Coordinación Institucional se cumplieron los plazos reglamentarios y no hubo impugnaciones al acta dictamen.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que se establece en la misma.

Designar al Sr. Cristian Víctor Pinto como Jefe de Trabajos Prácticos para desempeñarse como Docente del Área de Comprensión y Producción de Textos del CIU 2024-2025 - Equipo Ampliado - Momento II, Facultad de Ciencias Exactas.

Que el Consejo Directivo en la 22° Sesión Ordinaria del 18 de diciembre de 2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Departamento de Personal advierte: acerca del Régimen de Incompatibilidad que deben cumplir los docentes designados, la presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad en tiempo y forma. Asimismo, sobre la obligatoriedad del alta y/o actualización del legajo de los docentes que no pertenecen a la planta docente de la Universidad.

Que Decanato y la Secretaría Académica y de Investigación hacen lugar a la recomendación del Departamento de Personal.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Cristian Víctor PINTO, D.N.I. N° 35.280.625, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE para desempeñarse como Docente del ÁREA COMPRENSIÓN y PRODUCCIÓN DE TEXTO del CIU - 2025 - Equipo



Resolución de Consejo Directivo **3 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte. N° 571/2024: Designación - Prof. Cristian Víctor Pinto . JTP - SIM -
Docente del Área Comprensión y Producción de Texto del CIU 2024-2025 -
Equipo Ampliado - MOMENTO II.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
02/01/2025

Ampliado - MOMENTO II, de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, que no puede ocurrir antes del 1 de febrero de 2025, y por el término de 2 meses.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación al financiamiento previsto en la Res. CS. 437/2023.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente mencionado en el artículo 2, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar al Docente que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 383/2022, destinado al Personal de esta Universidad de Salta – CIU 2022/2025.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Cristian Víctor Pinto, Coordinador de CIU 2022/2025 -T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Secretaría de Coordinación Institucional, Departamento de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica y Administrativa de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa